

## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** JOZAM SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L. con NIF B86285319 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE CUESTA DE MÓSTOLES, 13 POLIGONO LA LAGUNA del término municipal de FUENLABRADA) se inscribió en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid con fecha 27 de mayo de 2016.

**Segundo.** Con fecha 4 de febrero del 2025 y referencias de registro de entrada nº 10/088968.9/25 y 10/088981.9/25, el interesado presentó modificación de la comunicación previa a que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

**Segundo.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, deberán presentar una comunicación previa ante la autoridad competente de la comunidad autónoma donde tengan su sede social, las entidades o empresas que transporten residuos con carácter profesional. Dicha comunicación será válida en todo el territorio nacional y se inscribirá por la comunidad autónoma ante la que se haya presentado en su respectivo Registro.

**Tercero.** Conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, la información de los respectivos registros autonómicos se incorporará al Registro de Producción y Gestión de Residuos que será compartido y único en todo el territorio nacional. A los efectos de esta Ley, las personas físicas o jurídicas cuya comunicación o autorización esté inscrita en los correspondientes registros autonómicos tendrán la consideración de entidades o empresas registradas.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre:



## RESUELVE

Actualizar la inscripción del interesado cuyos datos se especifican en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
B86285319	JOZAM SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	MADRID	
Domicilio social	C.P.	Localidad	
CALLE CUESTA DE MÓSTOLES, 13 POLIGONO LA LAGUNA	28942	FUENLABRADA	
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800105445	13T02A1800016432T	27/05/2016	21/02/2025

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <https://tramita.comunidad.madrid>.



## TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Asimismo, el transportista deberá:

- Mantener un archivo cronológico actualizado y la documentación acreditativa de las anotaciones realizadas en el mismo a disposición de las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas en las que se encuentren los establecimientos entre los que lleve a cabo operaciones de transporte.
- Realizar los traslados desde el origen hasta el destino, acompañando los residuos con el preceptivo documento de identificación, entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en dicho documento, disponer de una acreditación documental de esta entrega, y cumplir el resto de requisitos previstos en la normativa vigente en materia de traslados de residuos.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener los residuos separados, identificados, envasados y etiquetados durante su transporte con arreglo a la normativa vigente. En ningún caso se admitirá la carga de envases que no se encuentren adecuadamente cerrados, o que presenten defectos en su etiquetado cuando este sea preceptivo.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 21 de febrero de 2025  
LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
Y ECONOMÍA CIRCULAR

(Ver huella de la firma al pie de la primera página)



**TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS**

**ANEXO**

<b>NIF</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Provincia</b>	
B86285319	JOZAM SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	MADRID	
<b>Domicilio social</b>		<b>C.P.</b>	<b>Localidad</b>
CALLE CUESTA DE MÓSTOLES, 13 POLIGONO LA LAGUNA		28942	FUENLABRADA
<b>NIMA</b>	<b>Nº Inscripción</b>	<b>Fecha de Registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>
2800105445	13T02A1800016432T	27/05/2016	21/02/2025

**RELACION DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCION 13T02A1800016432T**

020107	150105	170201	190814	20013623
020304	150106	170202	190902	20013632
020701	150107	170203	190904	20013642
020702	150109	170407	191001	20013652
020704	150203	170411	191002	20013662
020705	160103	170504	191004	200138
080318	160106	170604	191006	200139
101103	160112	170802	191201	200140
101208	160115	170904	191202	200201
120101	160116	190206	191203	200202
120102	160117	190501	191204	200203
120103	160118	190502	191205	200301
120104	160119	190503	191207	200302
120105	160120	190603	191208	200303
120113	160122	190604	191209	200304
120115	160304	190605	191210	200306
120117	160604	190606	191212	200307
120121	160605	190801	200101	
150101	170101	190802	200102	
150102	170102	190805	200108	
150103	170103	190809	200110	
150104	170107	190812	200111	

